

Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño





со́вова, 28 ОСТ 2010

VISTO:

El expediente Nº 48845/2010, por el que la arquitecta María José VERÓN solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de EQUIPAMIENTO, durante el período comprendido entre los días 16 al 22 de noviembre de 2010, por motivo de presentar una ponencia en el SIGRADI, a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia: Y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha emitido un informe favorable. Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia con goce de haberes a la arquitecta María José VERÓN (Leg. 37706) en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de EQUIPAMIENTO, durante el período comprendido entre los días 16 al 22 de noviembre de 2010, en un todo de acuerdo con las disposiciones del artículo 3º de la ordenanza 1/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución Nº 346/03 del Honorable Consejo Superior.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuniquese dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

BLAUFERNANDEZ SECRET RIO GENERAL Facultad de Arquitectura

Urbaniar o y Diseño U.N.C. RESOLUCIÓN Nº

UNIVERSIDAD MACIONAL DE CORDOBA

/10.-

Arg. HUGO DE FACULTAD DE ARQUITECTURA

URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.